

Sepultan rondas que hacían competir a petrolera

Decidirá Pemex dónde y cómo invertir con IP

CLAUDIA GUERRERO

Dejan a privados sólo la opción de asociarse con empresa pública

Y NATALIA VITELA

Pemex no sólo dejará de competir con otros inversionistas para exploración y extracción, sino que ahora tendrá preferencia en determinar proyectos y podrá decidir si se asocia con privados.

Ayer, la Presidenta Claudia Sheinbaum confirmó que propondrá al Congreso eliminar de manera definitiva las rondas petroleras que permitían la participación de la iniciativa privada en la explotación del crudo.

“Particularmente en Pemex, se eliminan las famosas ‘rondas’; aquellos concursos que dividían el País por bloques y en los que Pemex tenía que concursar al mismo nivel que una empresa trasnacional para explotar el petróleo en México”, aseveró.

La Mandataria confirmó así el espíritu de las leyes secundarias que el pasado miércoles fueron presentadas por la Secretaría de Energía en la conferencia mañanera.

Ese día, la Secretaria Luz Elena González anticipó que los principales cambios están enfocados en fortalecer a Pemex, otorgándole “preferencia en la determinación de las áreas de exploración y extracción”, así como la posibilidad de decidir si se asocia con privados en contratos mixtos.

“Es importante resaltar que se suma, a la figura tradicional de asignación a Pemex, una figura que permite la asignación a Pemex para realizar contratos de desarrollo mixto, con la cual Pemex podrá complementar sus capacidades y financiamiento”, explicó la titular de la Sener.

Ayer, Sheinbaum informó que el paquete de reformas secundarias también deja en claro que Pemex ya no estará obligada a competir con empresas trasnacionales para explotar yacimientos, porque ahora tendrá el control total en todos los proyectos.

“Tiene la prevalencia Pemex. Es decir, si Pemex dice: ‘voy a determinado yacimiento’, así será.

“Eso no existía antes, gracias a que ahora no es considerado monopolio, tiene la posibilidad de explotar. Y la idea es que Pemex explore todo esto y que tenga la posibilidad de asociarse con privados, que eso ya existía en la ley, pero sin rondas”, puntualizó.

Las rondas petroleras son licitaciones públicas para la exploración y extracción de hidrocarburos en México y fueron creadas en la reforma energética de 2013, impulsada por el entonces Presidente Enrique Peña Nieto.

En 2018, incluso antes de asumir la Presidencia, Andrés Manuel López Obrador anunció que las subastas de contratos para petróleo y gas quedarían suspendidas hasta que se realizara una revisión para conocer a quiénes habían sido adjudicadas.

En diciembre de ese mismo año, la Comisión Nacional de Hidrocarburos anunció la cancelación de las Rondas 3.2 y 3.3, programadas para febrero de 2019, incluidos los proyectos para el desarrollo de crudo y gas shale, que requerían del llamado fracking.

La decisión del Gobierno federal generó reclamos en el sector privado, ya que, en 2019, el mismo día que los empresarios firmaron un acuerdo para invertir 32 mil millones de dólares en el País, la Sener anunció la cancelación definitiva de las rondas petroleras.

Las subastas permanecieron suspendidas y, prácticamente durante todo el sexenio, el tabasqueño criticó las asignaciones a particulares, por la marginal producción de crudo.

“Cómo les vamos a dar contratos si no están invirtiendo, no producen”, acusó.

NUBARRONES

El Gobierno federal considera la inversión mixta en hidrocarburos, sin embargo, quedan por despejarse nubarrones que podrían inhibir a posibles inversionistas.

Los problemas que enfrentarían los eventuales socios de Pemex son: sus pérdidas acumuladas, su deuda estructural, los pasivos que afronta con sus proveedores y la falta de un organismo regulador autónomo.



¿CÓMO PODRÁ PARTICIPAR LA IP?

Conforme a la Estrategia Nacional del Sector Hidrocarburos y los anuncios de la Secretaría de Energía, estas son las condiciones en las que podrán participar los privados en Pemex.



- Se privilegiará el control mayoritario de Pemex.
- No se aplicarán esquemas

- de asociaciones público-privadas.
- Pemex podrá asociarse con

- privados, para exploración y extracción, a través de contratos mixtos.

¿EN QUÉ ÁREAS?

- Producción de hidrocarburos.
- Fortalecimiento de industria petroquímica.
- Producción de fertilizantes.
- Proyectos de energía solar, eólica y geotérmica de hidrógeno verde.

DESARROLLOS PROPIOS:

- Pemex será operador único (contratos de servicios).
- La participación de la petrolera será del 100%.
- Contraprestación: Pago de servicios.
- Régimen Fiscal: 30% petróleo y 12% gas.

CONTRATOS MIXTOS:

- Pemex con otro participante.
- Pemex y el particular tendrán porcentajes de participación.
- Contraprestación: Contrato mixto.
- Régimen Fiscal: 30% petróleo y 12% gas.

